



REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 6461

PARRAL, Febrero 16 del 2010.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la Ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Of. N° 14 y 15, del 02 de Febrero del 2010, de Relaciones Públicas.
- 4.- El certificado de Informática, del 05 de Febrero 2010.
- 5.- El Of. N° 07 y 12, de Febrero del 2010, de Adquisiciones.
- 6.- El Certificado N° 11, de Administración, del 08 de Febrero del 2010.
- 7.- El Ord. N° 60, del 08 de Febrero del 2010, de Dideco.
- 8.- El Of. N° 36, del 01 de Febrero del 2010, de Secretaría Municipal.
- 9.- El Certificado. N° 36 del 02 de Febrero del 2010, Dom.
- 10.- El Of. N° 8 y 162, de Enero y Febrero del 2010, de Transito.
- 11.- Los Certificados de Transito, de Febrero del 2010.
- 12.- El Certificado N° 01, de Tesorería, del 05 de Febrero del 2010
- 13.- El Memo N° 06, de Finanzas, del 02 de Febrero del 2010.
- 14.- El Ordinario N° 38, de Secplan, del 05 de Febrero del 2010.

DECRETO:

1.- **CANCELESE**, la ejecución de trabajo extraordinario, por realización de las actividades señaladas en los documentos de los números 3 al 14 de los vistos, a los funcionarios que se indican en listado que se adjunta, el que forma parte integrante del presente decreto.

**ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.**



*Eva Ortega Urrutia*  
EVA ORTEGA URRURTIA  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



*Alejandra Roman Clavijo*  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
ALCALDE (S) DE PARRAL

DISTRIBUCIÓN: Archivo, Personal.